

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13440 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 150/13 B, en el que se ha dictado con fecha 5/3/13 auto declarando en estado de concurso a la empresa Subguix, S.L., con CIF B62198270 y domicilio en c. Joan Carandell i Marimón, 20, local 3, Sant Pere de Ribes (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Xavier García Esteve, Letrado, quien en fecha 7/03/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Passeig de Gracia, 122, 3.º 1.ª, 08008 Barcelona y dirección electrónica concursal@arcoabogados.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017358-1